

		GOBIERNO DE EL SALVADOR		
Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN NO:201
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS				
Lugar y Fecha:		Antiguo Cuscatlán 21 de Noviembre del 2019		No.Orden:328/2019
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE				NIT
HASGAL, S.A. DE C.V.				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--SUMINISTRO DE CAMISAS TIPO POLO.	-	-
397	Unidad	CAMISAS TIPO POLO, COLOR AZUL NEGRO, TELA DE 220 GRAMOS, MANGA CORTA, BORDADO EN COLOR AMARILLO, BRONCE EN MAYUSCULA LA PALABRA "FGR" CON MEDIDA DE 1 CMS DE ANCHO POR 1 ½ CMS DE ALTO, EN EL RUEDO DE LA MANGA IZQUIERDA.TALLAS: 80- TALLA "S"; 115- TALLA "M"; 115 -TALLA "L"; 80- TALLA "XL" y 7- TALLA "XXL".(54104)	\$7.50	\$2,977.50
-	-	TOTAL.....	-	\$2,977.50
SON: dos mil novecientos setenta y siete 50/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS CALENDARIO, DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON LA GERENCIA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA AL LIC. EDWIN GIOVANNI HERNÁNDEZ, GERENTE DE BIENESTAR INSTICIONAL, COMUNICARSE AL TELÉFONO 2593-7035				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

NOTA: LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP.